

camente en lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en sus propias plazas.

Este Rectorado, una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos y de acuerdo con los dispuestos en la citada Disposición Adicional y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y el decreto 237/2003 de 8 de octubre de la Generalitat de Catalunya (DOGC 22 de octubre de 2003), por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha resuelto integrar al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a:

Doña Ana María Gargatagli Brusa, con número de D.N.I. 46.228.179-L, del área de conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Filología Española, con efectos 3 de noviembre de 2008.

Doña Montserrat Jofre Aparicio, con número de D.N.I. 46.303.913-Z, del área de conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Filología Española, con efectos 3 de noviembre de 2008.

Doña María Dolores Márquez Cebrián, con número de D.N.I. 39.861.178-Q, del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía de la Empresa, con efectos 3 de noviembre de 2008.

Don Joaquim Miranda Pérez, con número de D.N.I. 38.477.164-G, del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, con efectos 3 de noviembre de 2008.

Don Oriol Nel·lo Colom, con número de D.N.I. 38.063.015-Q, del área de conocimiento de Geografía Humana, adscrita al Departamento de Geografía, con efectos 3 de noviembre de 2008.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 30 de octubre de 2008.-El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

18650 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ioannis Dimitriadis Damoulis.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 15 de julio de 2008 («B.O.E.» 29 de julio de 2008), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Ioannis Dimitriadis Damoulis, con número de D.N.I. 71157281-L, Catedrático de Universidad del área de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K071K30/RP00004).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.-El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

18651 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Santiago Rodríguez Guerrero-Strachan.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 2 de julio de 2008 («B.O.E.» 16 de julio de 2008), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Santiago Rodríguez Guerrero-Strachan, con número de D.N.I.: 16802066-Z, Profesor Titular de Universidad del área de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K027K04/RP01017).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.-El Rector, Evaristo José Abril Domingo.